ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 110/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **6 días del mes de noviembre del año dos mil doce**, siendo las **10:00 hs** se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A Nº** 956/12, de fecha **25 de setiembre de 2012**, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

1. **Cp. Natalia Palacios**, Directora Administrativa
2. **Lic. Lourdes Santacruz**, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos
3. **Abg. Cesar Morinigo**, Coordinador Interino de la C.U.O.C.
4. **Lic. Mirian Rolon y el Lic. Gustavo Pineda, Representantes de la Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera**
5. **Ing. Domingo Benítez y el Lic. Mario Peña, Representantes de la Sub Secretaria de Estado de Economía.**

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha: 5/11/12 y el Acta de Sesión Virtual de fecha 2/11/12.
c. Oferta de las siguientes casas comerciales: **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E) S.R.L.; INFOCENTER S.A.; DATA SYSTEMS SA. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.; CELLULAR S.A.; PARASOFT S.R.L.; TIME S.R.L.; DATA LAB S.A.; OFFICE COMPU S.A.; OLAM S.R.L.; " V.R. " SOCIEDAD ANONIMA**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con la empresa a ser evaluada.

Según se puede notar en el Acta de Apertura de Sobres no se han dejado observaciones, por lo que se inicia la evaluación de ofertas.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

VER ANEXO 1 – Análisis Documental

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 110/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.

Continuando con los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, ***se puede colegir que todas las empresas CUMPLEN con la documentación básica de carácter sustancial***.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el **Cuadro Comparativo de Ofertas** en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como las ofertas más económicas las que se citan a continuación:

Ofertante	Lotes
DATA LAB S.A.	1; 2; 10; 27; 28; 29; 38; 39; 42; 48; 49 y 51
TIME S.R.L.	31
INFOCENTER S.A.	34 y 53
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	9; 32 y 47
TECNOPLAN S.A.	5; 6; y 46
PARASOFT S.R.L.	11; 12; 15; 18; 20; 21; 22; 23; 30; 40; 44 y 54
OFFICE COMPU S.A.	4; 7 y 41
OLAM S.R.L.	17; 19 y 50
V.R. S.A.	3; 14; 16 y 24

Obs.: en el lote 17 las mejores ofertas son correspondientes a la Casa comercial OLAM S.R.L. y la firma PARASOFT S.R.L., según se puede notar en el Acta de Sesión Virtual que la Oferta de la Oferta de la Firma OLAM SRL quedo en primer lugar.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de las empresas citadas precedentemente la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Verificando las ofertas se presentas las siguientes discrepancias en cuanto a errores aritméticos los cuales se pasan a detallar a continuación:

Ofertante	Lote	Aritmética Correcta	Monto Presentado
OLAM S.R.L.	22	17 x 3.458.823 = 58.799.991	58.800.000
	16	74 x 2.159.459 = 159.799.966	159.800.000
INFOCENTER S.A.	10	7 x 9.071.428 = 63.499.996	63.500.000
OFFICE COMPU S.A.	1	154 x 7.668.650 = 1.180.972.100	1.184.052.100
	48	5 x 8.271.800 = 41.359.000	41.759.000
E.I.E S.R.L.	10	7 x 6.731.428 = 47.119.996	47.120.000

Se observa que los precios de la firma DATA LAB S.A. son diferentes a los precios que hicieron merecedores de ser ganadores en la sesión virtual pero esta diferencia es a favor de la Convocante en otras palabras es inferior al precio consignado a la sesión virtual (lotes 1; 10, 27 y 28), y en concordancia a lo estipulado en la *Resolución DNCP Nº 402/12, de fecha 2/03/12, en su Art. 3, expresa cuanto sigue: que para el llenado del Formulario de Oferta (...) deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizo la operación supere al que figure en el Acta virtual de la SBE como precio final*. Por lo expuesto, **la oferta de la empresa DATA LAB es aceptada de acuerdo al Formulario de Oferta físico presentado**.

Al verificar esto, el comité decide lo siguiente:

a. declarar en cuarto intermedio la evaluación, y
b. designar a los siguientes miembros del Comité a fin de realizar las evaluaciones técnicas, los cuales deberán presentar un informe detallado de sus observaciones:
    i. Sr. Jose Cabrera, Representante de la Dirección Superior

ii. Sr. Gustavo Pineda, Representante de la SSEAF
iii. Sr. Mario Peña, Representante de la SEE

En fecha 13 de noviembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación, el comité procede a la revisión exhaustiva del resultado de la evaluación técnica presentada por los representantes designados anteriormente.

Al verificar todos los reportes se solicita a la CUOC mediante se envié notas de consulta a los diferentes oferentes afectados (**OLAM S.R.L.; INFOCENTER S.A.; OFFICE COMPU S.A.; E.I.E S.R.L.**), realizado esto el Comité decide dar un cuarto intermedio, a fin de tener todos los elementos necesarios a fin de realizar una correcta evaluación.

En fecha 15 de noviembre de 2012, se vuelve a reunir el Comité Evaluador.
Continuando con las evaluaciones se evidencia que:

1. La firma **DATA LAB S.A.**, nota mediante de fecha 14/11/12, acerca lo solicitado
2. La Firma **VR S.A.**, nota mediante de fecha 14/11/12, acerca lo solicitado
3. La firma **Electrónica Industrial Especializada S.R.L.**, nota mediante de fecha 14/11/12, acerca lo solicitado.
4. La firma **OFFICE COMPU S.A.**, nota mediante de fecha 14/11/12, acerca lo solicitado
5. La firma Infocenter S.A., nota mediante de fecha 14/11/12, acerca lo solicitado
6. La firma **CELLULAR S.A.**, NO ACERCA LO SOLICITADO,

Teniendo a vista las ofertas y las respuestas a las consultas se procede a continuar la **Evaluación (VER ANEXO 2 – Análisis de la Documentación Formal), el cual arroja que la firma CELLULAR S.A. no acerca lo solicitado nota mediante,** y según lo establecido en los Criterios de Evaluación punto 1.10, **la OFERTA ES RECHAZADA EN SU TOTALIDAD,** las demás ofertas cumplen con los requerimientos por lo que CUMPLEN y por consiguiente pueden ser seleccionadas como mejor oferta.

Con relación a la situación financiera, se ha analizado los Balances Impositivos de los tres últimos ejercicios; utilizando para los análisis indicadores básicos que permiten conocer el funcionamiento y situación financiera de las citadas empresas como: cocientes de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad, luego de las evaluaciones realizadas se concluye que la capacidad financiera de la empresa CUMPLE con lo solicitado en el P.B.C. **(Ver Anexo 3 – Cuadro de ratios).**

Asimismo, se observa que los informes de los técnicos más arriba citados. En el cual se verifica que las menores ofertas cumplen con las especificaciones técnicas, dichos informes pasan a formar parte de esta evaluación.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **CUMPLE** con los requisitos solicitados.

Por todo lo mencionado el Comité de Evaluación sugiere lo siguiente:

1. Declarar Desierto a los siguientes Lotes:

Descripción	Motivo
LOTE 8 - ESCANER OPTICO PORTATIL	Sin ofertantes. Art. 30 inc. a), de la Ley Nº 2051/03
LOTE 13 - MINI PROYECTOR LED	
LOTE 25 – DISCO INTERNO	

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 110/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.

LOTE 26 – FUENTE REDUNDANTE	
LOTE 33 – CERTIFICADOR DE CABLEADO	
LOTE 35 – PROYECTOR MULTIMEDIA	
LOTE 36 – SOPLO ASPIRADOR	
LOTE 37 – UNIDAD DE DISCO SATA	
LOTE 43 – MINI PROYECTOR LED	
LOTE 45 – IMPRESORA A COLOR	
LOTE 52 – PROYECTOR	
LOTE 23 – DISCO EXTERNO	El mismo no acerca lo solicitado mediante nota (Autorización del fabricante). Así mismo, el certificado de calidad acercado por la empresa se encuentra vencido, y según lo establecido en los Criterios de Evaluación punto 1.10; este lote es desestimado. Y como no tiene más ofertante. Art. 30 inc. a), de la Ley Nº 2051/0

2. Adjudicar los siguientes bienes:

INFOCENTER S.A.								
ÍTEM	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
34	LOTE 34 – FIREWALL, IPS Y VPN CONCENTRADOR	1	89.800.000	CISCO	CISCO Systems	ASA 5520	EEUU	89.800.000
53	LOTE 53 – ROUTER	1	3.450.000	CISCO	Cisco Systems	Router 861	EEUU	3.450.000
Total Recomendado a esta empresa								93.250.000

DATA SYSTEMS SAECA								
ÍTEM	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
9	LOTE 9– ESCANER OPTICO	5	20.900.000	CANON	CANON	DR6010C	Japón	104.500.000
32	LOTE 32 – ESCANER DE ALTA VELOCIDAD (TIPO A)	5	20.900.000	Canon	Canon	DR-6010C	Japón	104.500.000
47	LOTE 47 – ESCÁNER ÓPTICO	2	58.000.000	CANON	CANON	DR-9050C	Japón	116.000.000
Total Recomendado a esta empresa								325.000.000

TECNOPLAN S.A.								
ÍTEM	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
5	LOTE 5- IMPRESORA LASER MULTIFUNCION	12	25.000.000	Lexmark	Lexmark	X656de	China	300.000.000
6	LOTE 6– IMPRESORA LASER COLOR	1	25.000.000	Lexmark	Lexmark	C734dn	China	25.000.000
46	LOTE 46 – NOTEBOOK	6	7.270.000	HP	HP	4540S	China	43.620.000
Total Recomendado a esta empresa								368.620.000

PARASOFT S.R.L.								
ÍTEM	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
11	LOTE 11–PROYECTOR CON PANTALLA ELÉCTRICA	2	4.349.500	BenQ	BenQ	MS612	China	8.699.000
12	LOTE 12–PROYECTOR CON PANTALLA MANUAL	2	11.700.000	BenQ	BenQ	MX660	China	23.400.000
15	LOTE 15 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS	50	99.000	SYSTEMA NTEC	SYSTEMANT EC	ENDPOINT	EEUU	4.950.000

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 110/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.

18	LOTE 18 – LICENCIA TIPO MICROSOFT VISIO (26)	26	491.011	Microsoft	Microsoft	Visio	EEUU	12.766.286
20	LOTE 20 – LICENCIA TIPO MS ACCESS (1)	1	780.000	Microsoft	Microsoft	Access	EEUU	780.000
21	LOTE 21 - ACTUALIZACION LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO	100	758.000	Microsoft	Microsoft	Windows	EEUU	75.800.000
22	LOTE 22 LICENCIA TIPO COREL DRAW GRAPHICS SUITE X5	17	3.409.562	COREL	COREL	DrawGraphics	EEUU	57.962.554
30	LOTE 30 – IMPRESORA LASER	5	8.662.814	Kyocera	Kyocera	FS-4020DN	Japon	43.314.070
40	LOTE 40 – IMPRESORA LASER	1	8.777.301	Kyocera	Kyocera	FS-4020DN	Japon	8.777.301
44	LOTE 44 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS	11	100.000	Systentec	Systentec	Endpoint	EEUU	1.100.000
54	LOTE 54 – TABLEC	12	6.792.978	Apple	Apple	New Ipad	China	81.515.736
Total Recomendado								319.064.947

Obs.: en base al Art. 14 de la Ley Nº 2051/03 – De Contrataciones Públicas, expresa cuanto sigue: ... Sólo podrán adjudicarse (...) cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria..., el Lote Nº 15 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS, es reducido de 100 a 50 unidades.

TIME SRL.								
ÍTEM	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
31	LOTE 31 – IMPRESORA DE TARJETAS PLASTICAS (PVC)	1	17.820.000	Evolis	Evolies INC	Dualys	Francia	17.820.000
Total Recomendado a esta empresa								17.820.000

DATA LAB S.A.								
ÍTEM	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
1	LOTE 1 – COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO	154	7.370.129	DELL	DELL INC	Optiplex 9010	EEUU	1.134.999.866
2	LOTE 2 – COMPUTADORAS PERSONALES NOTEBOOK	1	7.220.000	DELL	DELL INC	Inspiron 14R	EEUU	7.220.000
10	LOTE 10 - UPS DE 6 KVA	7	6.421.428	Kehua	kehua	KR6000	China	44.949.996
27	LOTE 27 – PC – ESCRITORIO (TIPO A)	13	5.615.384	DELL	DELL INC	Optiplex 790	EEUU	72.999.992
28	LOTE 28 – PC – ESCRITORIO (TIPO B)	13	8.076.923	DELL	DELL INC	Optiplex 790	EEUU	104.999.999
29	LOTE 29 – NOTEBOOK	5	8.660.000	DELL	DELL INC	Latitude 6530	EEUU	43.300.000
38	LOTE 38 – PC – ESCRITORIO (TIPO A)	2	5.750.000	DELL	DELL INC	Optiplex 790	EEUU	11.500.000
39	LOTE 39 – NOTEBOOK	1	9.800.000	DELL	DELL INC	Latitude 6530	EEUU	9.800.000
42	LOTE 42 – NOTEBOOK	1	6.600.000	DELL	DELL INC	Inpisron 14R	EEUU	6.600.000

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 110/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.

48	LOTE 48 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	5	6.900.000	DELL	DELL INC.	Optiplex 390	EEUU	34.500.000
49	LOTE 49 – UPS DE 10 KVA	2	9.250.000	Kehua	Kehua	KR1110	China	18.500.000
51	LOTE 51 – SERVIDOR RACKEABLE	1	45.500.000	DELL	DELL INC	PowerEdge R720	EEUU	45.500.000
Total Recomendado a esta empresa								1.534.869.853

OFFICE COMPU S.A.								
ÍTEM	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
4	LOTE 4- IMPRESORA LASER NEGRO	5	32.000.000	Lexmark	Lexmark	W850dn	EEUU	160.000.000
7	LOTE 7 – IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR/NEGRO – A INYECCION	3	5.000.000	Lexmark	Lexmark	PRO4000	EEUU	15.000.000
41	LOTE 41 – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR/NEGRO A INYECCIÓN	2	5.000.000	LEXMARK	LEXMARK	PRO4000	EEUU	10.000.000
Total Recomendado a esta empresa								185.000.000

OLAM S.R.L.								
ÍTEM	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	
17	LOTE 17 - ACTUALIZACION LICENCIAS MICROSOFT OFFICE (100)	50	1.400.000	Microsoft	Microsoft	Office	EEUU	70.000.000
19	LOTE 19 – LICENCIA TIPO MS PROJECT PRO (30)	30	3.161.025	Microsoft	Microsoft	Pro 2010 OLP NL Gov	EEUU	94.830.750
50	LOTE 50 – LICENCIA ANTIVIRUS	140	46.428	ESET	ESET	End point + File segurity server	Chekoslovaco	6.499.920
Total Recomendado a esta empresa								171.330.670

Obs.: en base al Art. 14 de la Ley Nº 2051/03 – De Contrataciones Públicas, expresa cuanto sigue: ... Sólo podrán adjudicarse (...) cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria..., el L LOTE 17 - ACTUALIZACION LICENCIAS MICROSOFT OFFICE (100), es reducido de 100 a 50 unidades.

V.R. S.A.								
ÍTEM	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
3	LOTE 3 – COMPUTADORA PORTATIL – NETBOOK	1	6.343.400	HP	HP	Mini 1104	China	6.343.400
14	LOTE 14–MONITOR 42"	2	4.604.600	AOC	AOC	AOC LED 42"	China	9.209.200
16	LOTE 16 – LICENCIA TIPO ADOBE ACROBAT PRO (78)	74	2.093.243	adobe	adobe	Acrobat PRO	EEUU	154.899.982
24	LOTE 24 – PEN DRIVE	34	108.529	SANDISK	SANDISK	32Gb	China	3.689.986
Total Recomendado a esta empresa								174.142.568

Total recomendado adjudicar en todo el llamado: Gs. 3.189.098.038 (Guaranies tres mil ciento ochenta y nueve millones noventa y ocho mil treinta y ocho).

Finalmente en fecha 16 de noviembre de 2012 manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Cp. Natalia Palacios

Lic. Lourdes Santacruz

Abg. Cesar Morinigo

Lic. Mirian Rolon

Lic. Gustavo Pineda

Ing. Domingo Benítez

Lic. Mario Peña

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 110/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.

Anexo 1 – Análisis de la Documentación Sustancial

Descripción del Documento	E.I.E S.R.L.	INFOCENTER S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	TECNOPLAN S.A.	CELLULAR S.A.	PARASOFT S.R.L.	TIME S.R.L.	DATA LAB S.A.	OFFICE COMPU S.A.	OLAM S.R.L.	" V.R. " S.A.
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Planilla de Precios esté debidamente completado y preparado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la D.G.R.P.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Anexo 2 – Análisis de la Documentación Formal

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	E.I.E S.R.L.	INFOCENTER S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	TECNOPLAN S.A.	CELLULAR S.A.	PARASOFT S.R.L.	TIME S.R.L.	DATA LAB S.A.	OFFICE COMPU S.A.	OLAM S.R.L.	" V.R. " S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, DDJJ de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumpel

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 110/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	E.I.E S.R.L.	INFOCENTER S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	TECNOPLAN S.A.	CELLULAR S.A.	PARASOFT S.R.L.	TIME S.R.L.	DATALAB S.A.	OFFICE COMPU S.A.	OLAM S.R.L.	" V.R. " S.A.
en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.											
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2009, 2010 y 2011).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de equipos similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años, (2009, 2010 y 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de cuenta corriente o caja de ahorro habilitada para la empresa, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique:											
Que todos los bienes ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del bien.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Que la empresa adjudicada deberá proveer los bienes armados y funcionales, en los casos que requieran ser armados en el lugar específico estos costos correrán por cuenta de la contratista.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Que, los bienes provistos tendrán repuestos en al menos 3 años contados a partir de la entrega del bien.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía Escrita de los Bienes ofertados por el término de 12 (doce) meses, a ser contados a partir	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 110/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	E.I.E S.R.L.	INFOCENTER S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	TECNOPLAN S.A.	CELLULAR S.A.	PARASOFT S.R.L.	TIME S.R.L.	DATA LAB S.A.	OFFICE COMPU S.A.	OLAM S.R.L.	" V.R. " S.A.
de la entrega efectiva.											
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que el Ministerio de Hacienda, pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificaciones de calidad de cada uno de los productos propuestos (ISO, ENERGY STAR® y/o similares).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ en donde exprese, que porcentaje de integración nacional posee cada bien. La integración no deberá ser menor al 40% del valor total del bien. Se adjunta modelo de D.D.J.J. En caso de duda el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado de Origen del MIC. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Art. 3 inc. b)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 110/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **6 días del mes de noviembre del año dos mil doce**, siendo las **10:00 hs** se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A Nº** 956/12, de fecha **25 de setiembre de 2012**, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

1. **Cp. Natalia Palacios**, Directora Administrativa
2. **Lic. Lourdes Santacruz**, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos
3. **Abg. Cesar Morinigo**, Coordinador Interino de la C.U.O.C.
4. **Lic. Mirian Rolon y el Lic. Gustavo Pineda, Representantes de la Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera**
5. **Ing. Domingo Benítez y el Lic. Mario Peña, Representantes de la Sub Secretaria de Estado de Economía.**

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha: 5/11/12 y el Acta de Sesión Virtual de fecha 2/11/12.
c. Oferta de las siguientes casas comerciales: **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (E.I.E) S.R.L.; INFOCENTER S.A.; DATA SYSTEMS SA. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.; CELLULAR S.A.; PARASOFT S.R.L.; TIME S.R.L.; DATA LAB S.A.; OFFICE COMPU S.A.; OLAM S.R.L.; " V.R. " SOCIEDAD ANONIMA**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con la empresa a ser evaluada.

Según se puede notar en el Acta de Apertura de Sobres no se han dejado observaciones, por lo que se inicia la evaluación de ofertas.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

VER ANEXO 1 – Análisis Documental

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 110/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.

Continuando con los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, ***se puede colegir que todas las empresas CUMPLEN con la documentación básica de carácter sustancial***.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el **Cuadro Comparativo de Ofertas** en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como las ofertas más económicas las que se citan a continuación:

Ofertante	Lotes
DATA LAB S.A.	1; 2; 10; 27; 28; 29; 38; 39; 42; 48; 49 y 51
TIME S.R.L.	31
INFOCENTER S.A.	34 y 53
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	9; 32 y 47
TECNOPLAN S.A.	5; 6; y 46
PARASOFT S.R.L.	11; 12; 15; 18; 20; 21; 22; 23; 30; 40; 44 y 54
OFFICE COMPU S.A.	4; 7 y 41
OLAM S.R.L.	17; 19 y 50
V.R. S.A.	3; 14; 16 y 24

Obs.: en el lote 17 las mejores ofertas son correspondientes a la Casa comercial OLAM S.R.L. y la firma PARASOFT S.R.L., según se puede notar en el Acta de Sesión Virtual que la Oferta de la Oferta de la Firma OLAM SRL quedo en primer lugar.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de las empresas citadas precedentemente la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Verificando las ofertas se presentas las siguientes discrepancias en cuanto a errores aritméticos los cuales se pasan a detallar a continuación:

Ofertante	Lote	Aritmética Correcta	Monto Presentado
OLAM S.R.L.	22	17 x 3.458.823 = 58.799.991	58.800.000
	16	74 x 2.159.459 = 159.799.966	159.800.000
INFOCENTER S.A.	10	7 x 9.071.428 = 63.499.996	63.500.000
OFFICE COMPU S.A.	1	154 x 7.668.650 = 1.180.972.100	1.184.052.100
	48	5 x 8.271.800 = 41.359.000	41.759.000
E.I.E S.R.L.	10	7 x 6.731.428 = 47.119.996	47.120.000

Se observa que los precios de la firma DATA LAB S.A. son diferentes a los precios que hicieron merecedores de ser ganadores en la sesión virtual pero esta diferencia es a favor de la Convocante en otras palabras es inferior al precio consignado a la sesión virtual (lotes 1; 10, 27 y 28), y en concordancia a lo estipulado en la *Resolución DNCP Nº 402/12, de fecha 2/03/12, en su Art. 3, expresa cuanto sigue: que para el llenado del Formulario de Oferta (...) deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizo la operación supere al que figure en el Acta virtual de la SBE como precio final*. Por lo expuesto, **la oferta de la empresa DATA LAB es aceptada de acuerdo al Formulario de Oferta físico presentado**.

Al verificar esto, el comité decide lo siguiente:

a. declarar en cuarto intermedio la evaluación, y
b. designar a los siguientes miembros del Comité a fin de realizar las evaluaciones técnicas, los cuales deberán presentar un informe detallado de sus observaciones:
    i. Sr. Jose Cabrera, Representante de la Dirección Superior

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 110/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.

ii. Sr. Gustavo Pineda, Representante de la SSEAF
iii. Sr. Mario Peña, Representante de la SEE

En fecha 13 de noviembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación, el comité procede a la revisión exhaustiva del resultado de la evaluación técnica presentada por los representantes designados anteriormente.

Al verificar todos los reportes se solicita a la CUOC mediante se envié notas de consulta a los diferentes oferentes afectados (**OLAM S.R.L.; INFOCENTER S.A.; OFFICE COMPU S.A.; E.I.E S.R.L.**), realizado esto el Comité decide dar un cuarto intermedio, a fin de tener todos los elementos necesarios a fin de realizar una correcta evaluación.

En fecha 15 de noviembre de 2012, se vuelve a reunir el Comité Evaluador.
Continuando con las evaluaciones se evidencia que:

1. La firma **DATA LAB S.A.**, nota mediante de fecha 14/11/12, acerca lo solicitado
2. La Firma **VR S.A.**, nota mediante de fecha 14/11/12, acerca lo solicitado
3. La firma **Electrónica Industrial Especializada S.R.L.**, nota mediante de fecha 14/11/12, acerca lo solicitado.
4. La firma **OFFICE COMPU S.A.**, nota mediante de fecha 14/11/12, acerca lo solicitado
5. La firma Infocenter S.A., nota mediante de fecha 14/11/12, acerca lo solicitado
6. La firma **CELLULAR S.A.**, NO ACERCA LO SOLICITADO,

Teniendo a vista las ofertas y las respuestas a las consultas se procede a continuar la **Evaluación (VER ANEXO 2 – Análisis de la Documentación Formal), el cual arroja que la firma CELLULAR S.A. no acerca lo solicitado nota mediante,** y según lo establecido en los Criterios de Evaluación punto 1.10, **la OFERTA ES RECHAZADA EN SU TOTALIDAD,** las demás ofertas cumplen con los requerimientos por lo que CUMPLEN y por consiguiente pueden ser seleccionadas como mejor oferta.

Con relación a la situación financiera, se ha analizado los Balances Impositivos de los tres últimos ejercicios; utilizando para los análisis indicadores básicos que permiten conocer el funcionamiento y situación financiera de las citadas empresas como: cocientes de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad, luego de las evaluaciones realizadas se concluye que la capacidad financiera de la empresa CUMPLE con lo solicitado en el P.B.C. **(Ver Anexo 3 – Cuadro de ratios).**

Asimismo, se observa que los informes de los técnicos más arriba citados. En el cual se verifica que las menores ofertas cumplen con las especificaciones técnicas, dichos informes pasan a formar parte de esta evaluación.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **CUMPLE** con los requisitos solicitados.

Por todo lo mencionado el Comité de Evaluación sugiere lo siguiente:

1. Declarar Desierto a los siguientes Lotes:

Descripción	Motivo
LOTE 8 - ESCANER OPTICO PORTATIL	Sin ofertantes. Art. 30 inc. a), de la Ley Nº 2051/03
LOTE 13 - MINI PROYECTOR LED	
LOTE 25 – DISCO INTERNO	

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 110/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.

LOTE 26 – FUENTE REDUNDANTE	
LOTE 33 – CERTIFICADOR DE CABLEADO	
LOTE 35 – PROYECTOR MULTIMEDIA	
LOTE 36 – SOPLO ASPIRADOR	
LOTE 37 – UNIDAD DE DISCO SATA	
LOTE 43 – MINI PROYECTOR LED	
LOTE 45 – IMPRESORA A COLOR	
LOTE 52 – PROYECTOR	
LOTE 23 – DISCO EXTERNO	El mismo no acerca lo solicitado mediante nota (Autorización del fabricante). Así mismo, el certificado de calidad acercado por la empresa se encuentra vencido, y según lo establecido en los Criterios de Evaluación punto 1.10; este lote es desestimado. Y como no tiene más ofertante. Art. 30 inc. a), de la Ley Nº 2051/0

2. Adjudicar los siguientes bienes:

INFOCENTER S.A.								
ÍTEM	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
34	LOTE 34 – FIREWALL, IPS Y VPN CONCENTRADOR	1	89.800.000	CISCO	CISCO Systems	ASA 5520	EEUU	89.800.000
53	LOTE 53 – ROUTER	1	3.450.000	CISCO	Cisco Systems	Router 861	EEUU	3.450.000
Total Recomendado a esta empresa								93.250.000

DATA SYSTEMS SAECA								
ÍTEM	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
9	LOTE 9– ESCANER OPTICO	5	20.900.000	CANON	CANON	DR6010C	Japón	104.500.000
32	LOTE 32 – ESCANER DE ALTA VELOCIDAD (TIPO A)	5	20.900.000	Canon	Canon	DR-6010C	Japón	104.500.000
47	LOTE 47 – ESCÁNER ÓPTICO	2	58.000.000	CANON	CANON	DR-9050C	Japón	116.000.000
Total Recomendado a esta empresa								325.000.000

TECNOPLAN S.A.								
ÍTEM	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
5	LOTE 5- IMPRESORA LASER MULTIFUNCION	12	25.000.000	Lexmark	Lexmark	X656de	China	300.000.000
6	LOTE 6– IMPRESORA LASER COLOR	1	25.000.000	Lexmark	Lexmark	C734dn	China	25.000.000
46	LOTE 46 – NOTEBOOK	6	7.270.000	HP	HP	4540S	China	43.620.000
Total Recomendado a esta empresa								368.620.000

PARASOFT S.R.L.								
ÍTEM	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
11	LOTE 11–PROYECTOR CON PANTALLA ELÉCTRICA	2	4.349.500	BenQ	BenQ	MS612	China	8.699.000
12	LOTE 12–PROYECTOR CON PANTALLA MANUAL	2	11.700.000	BenQ	BenQ	MX660	China	23.400.000
15	LOTE 15 - ACTUALIZACION DE LICENCIA ANTIVIRUS	50	99.000	SYSTEMA NTEC	SYSTEMANTEC	ENDPOINT	EEUU	4.950.000

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 110/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.

18	LOTE 18 – LICENCIA TIPO MICROSOFT VISIO (26)	26	491.011	Microsoft	Microsoft	Visio	EEUU	12.766.286
20	LOTE 20 – LICENCIA TIPO MS ACCESS (1)	1	780.000	Microsoft	Microsoft	Access	EEUU	780.000
21	LOTE 21 - ACTUALIZACION LICENCIAS DE SISTEMA OPERATIVO	100	758.000	Microsoft	Microsoft	Windows	EEUU	75.800.000
22	LOTE 22 LICENCIA TIPO COREL DRAW GRAPHICS SUITE X5	17	3.409.562	COREL	COREL	DrawGraphics	EEUU	57.962.554
30	LOTE 30 – IMPRESORA LASER	5	8.662.814	Kyocera	Kyocera	FS-4020DN	Japon	43.314.070
40	LOTE 40 – IMPRESORA LASER	1	8.777.301	Kyocera	Kyocera	FS-4020DN	Japon	8.777.301
44	LOTE 44 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS	11	100.000	Systentec	Systentec	Endpoint	EEUU	1.100.000
54	LOTE 54 – TABLEC	12	6.792.978	Apple	Apple	New Ipad	China	81.515.736
Total Recomendado								319.064.947

Obs.: en base al Art. 14 de la Ley Nº 2051/03 – De Contrataciones Públicas, expresa cuanto sigue: ... Sólo podrán adjudicarse (...) cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria..., el Lote Nº 15 - ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS, es reducido de 100 a 50 unidades.

TIME SRL.								
ÍTEM	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
31	LOTE 31 – IMPRESORA DE TARJETAS PLASTICAS (PVC)	1	17.820.000	Evolis	Evolies INC	Dualys	Francia	17.820.000
Total Recomendado a esta empresa								17.820.000

DATA LAB S.A.								
ÍTEM	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
1	LOTE 1 – COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO	154	7.370.129	DELL	DELL INC	Optiplex 9010	EEUU	1.134.999.866
2	LOTE 2 – COMPUTADORAS PERSONALES NOTEBOOK	1	7.220.000	DELL	DELL INC	Inspiron 14R	EEUU	7.220.000
10	LOTE 10 - UPS DE 6 KVA	7	6.421.428	Kehua	kehua	KR6000	China	44.949.996
27	LOTE 27 – PC – ESCRITORIO (TIPO A)	13	5.615.384	DELL	DELL INC	Optiplex 790	EEUU	72.999.992
28	LOTE 28 – PC – ESCRITORIO (TIPO B)	13	8.076.923	DELL	DELL INC	Optiplex 790	EEUU	104.999.999
29	LOTE 29 – NOTEBOOK	5	8.660.000	DELL	DELL INC	Latitude 6530	EEUU	43.300.000
38	LOTE 38 – PC – ESCRITORIO (TIPO A)	2	5.750.000	DELL	DELL INC	Optiplex 790	EEUU	11.500.000
39	LOTE 39 – NOTEBOOK	1	9.800.000	DELL	DELL INC	Latitude 6530	EEUU	9.800.000
42	LOTE 42 – NOTEBOOK	1	6.600.000	DELL	DELL INC	Inpisron 14R	EEUU	6.600.000

48	LOTE 48 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	5	6.900.000	DELL	DELL INC.	Optiplex 390	EEUU	34.500.000
49	LOTE 49 – UPS DE 10 KVA	2	9.250.000	Kehua	Kehua	KR1110	China	18.500.000
51	LOTE 51 – SERVIDOR RACKEABLE	1	45.500.000	DELL	DELL INC	PowerEdge R720	EEUU	45.500.000
Total Recomendado a esta empresa								1.534.869.853

OFFICE COMPU S.A.								
ÍTEM	**Descripción**	**Cant.**	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
4	LOTE 4- IMPRESORA LASER NEGRO	5	32.000.000	Lexmark	Lexmark	W850dn	EEUU	160.000.000
7	LOTE 7 – IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR/NEGRO – A INYECCION	3	5.000.000	Lexmark	Lexmark	PRO4000	EEUU	15.000.000
41	LOTE 41 – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN COLOR/NEGRO A INYECCIÓN	2	5.000.000	LEXMARK	LEXMARK	PRO4000	EEUU	10.000.000
Total Recomendado a esta empresa								185.000.000

OLAM S.R.L.								
ÍTEM	**Descripción**	**Cant.**	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	
17	LOTE 17 - ACTUALIZACION LICENCIAS MICROSOFT OFFICE (100)	50	1.400.000	Microsoft	Microsoft	Office	EEUU	70.000.000
19	LOTE 19 – LICENCIA TIPO MS PROJECT PRO (30)	30	3.161.025	Microsoft	Microsoft	Pro 2010 OLP NL Gov	EEUU	94.830.750
50	LOTE 50 – LICENCIA ANTIVIRUS	140	46.428	ESET	ESET	End point + File segurity server	Chekoslovaco	6.499.920
Total Recomendado a esta empresa								171.330.670

Obs.: en base al Art. 14 de la Ley Nº 2051/03 – De Contrataciones Públicas, expresa cuanto sigue: … Sólo podrán adjudicarse (…) cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria…, el L LOTE 17 - ACTUALIZACION LICENCIAS MICROSOFT OFFICE (100), es reducido de 100 a 50 unidades.

V.R. S.A.								
ÍTEM	**Descripción**	**Cant.**	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
3	LOTE 3 – COMPUTADORA PORTATIL – NETBOOK	1	6.343.400	HP	HP	Mini 1104	China	6.343.400
14	LOTE 14–MONITOR 42"	2	4.604.600	AOC	AOC	AOC LED 42"	China	9.209.200
16	LOTE 16 – LICENCIA TIPO ADOBE ACROBAT PRO (78)	74	2.093.243	adobe	adobe	Acrobat PRO	EEUU	154.899.982
24	LOTE 24 – PEN DRIVE	34	108.529	SANDISK	SANDISK	32Gb	China	3.689.986
Total Recomendado a esta empresa								174.142.568

Total recomendado adjudicar en todo el llamado: Gs. 3.189.098.038 (Guaranies tres mil ciento ochenta y nueve millones noventa y ocho mil treinta y ocho).

Finalmente en fecha 16 de noviembre de 2012 manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Cp. Natalia Palacios

Lic. Lourdes Santacruz

Abg. Cesar Morinigo

Lic. Mirian Rolon

Lic. Gustavo Pineda

Ing. Domingo Benítez

Lic. Mario Peña

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 110/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.

Anexo 1 – Análisis de la Documentación Sustancial

Descripción del Documento	E.I.E S.R.L.	INFOCENTER S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	TECNOPLAN S.A.	CELLULAR S.A.	PARASOFT S.R.L.	TIME S.R.L.	DATA LAB S.A.	OFFICE COMPU S.A.	OLAM S.R.L.	" V.R. " S.A.
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Planilla de Precios esté debidamente completado y preparado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la D.G.R.P.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Anexo 2 – Análisis de la Documentación Formal

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	E.I.E S.R.L.	INFOCENTER S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	TECNOPLAN S.A.	CELLULAR S.A.	PARASOFT S.R.L.	TIME S.R.L.	DATA LAB S.A.	OFFICE COMPU S.A.	OLAM S.R.L.	" V.R. " S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para los Fabricantes, DDJJ de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumpel

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 110/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	E.I.E S.R.L.	INFOCENTER S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	TECNOPLAN S.A.	CELLULAR S.A.	PARASOFT S.R.L.	TIME S.R.L.	DATA LAB S.A.	OFFICE COMPU S.A.	OLAM S.R.L.	" V.R. " S.A.
en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.											
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2009, 2010 y 2011).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de equipos similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años, (2009, 2010 y 2011). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de cuenta corriente o caja de ahorro habilitada para la empresa, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Así mismo presentar una Declaración Jurada, que indique:											
Que todos los bienes ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Que el oferente no se encuentra en mora u atraso, en cuanto a provisión o entrega de la naturaleza del bien.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Que la empresa adjudicada deberá proveer los bienes armados y funcionales, en los casos que requieran ser armados en el lugar específico estos costos correrán por cuenta de la contratista.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Que, los bienes provistos tendrán repuestos en al menos 3 años contados a partir de la entrega del bien.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía Escrita de los Bienes ofertados por el término de 12 (doce) meses, a ser contados a partir	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 110/12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/12 – ADQ. DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, SOFTWARE Y EQUIPOS VARIOS (ID.: 243.383) – AD REFERENDUM.

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	E.I.E S.R.L.	INFOCENTER S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	TECNOPLAN S.A.	CELLULAR S.A.	PARASOFT S.R.L.	TIME S.R.L.	DATA LAB S.A.	OFFICE COMPU S.A.	OLAM S.R.L.	" V.R. " S.A.
de la entrega efectiva.											
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que el Ministerio de Hacienda, pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificaciones de calidad de cada uno de los productos propuestos (ISO, ENERGY STAR® y/o similares).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ en donde exprese, que porcentaje de integración nacional posee cada bien. La integración no deberá ser menor al 40% del valor total del bien. Se adjunta modelo de D.D.J.J. En caso de duda el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado de Origen del MIC. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Art. 3 inc. b)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica